ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 188**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.008**
Imputación Presupuestal:	-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Objeto del contrato:	**Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos, a todo costo de las motocicletas de propiedad de la fuerza pública.**		
Supervisor:	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		
Contratista:	**RENO ARANGO Y CÍA S.A.S.**		
Valor del contrato:	$7.500.000,00		
Duración del contrato:	Dos (2) meses y veintiún (21) días		
Fecha de Inicio	Septiembre 25 de 2026		
Fecha de Terminación	Diciembre 15 de 2026		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y **RENO ARANGO Y CÍA S.A.S.** identificado con NIT 800071543-3, se celebró el contrato **Nro. 188**/2026, cuyo objeto es "**Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos, a todo costo de las motocicletas de propiedad de la fuerza pública**", por un valor de $7.800.000,00 y una duración de dos (2) meses y veintiún (21) días.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 24 de septiembre de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 24 de septiembre de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, el contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **188**/2026, el 25 de septiembre de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 15 de diciembre de 2026.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

JORGE IVÁN ARANGO RESTREPO
Rep. Legal **RENO ARANGO Y CÍA S.A.S.**
Contratista

Original firmado

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Oscar Roberto Posada Ruiz Sec. de Gobierno y Serv. Admtivos.